



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19



**Comunidad
de Madrid**



**fundación
polibea**

nota Informativa

Calle del Tagarral 2 / 28760 Tres Cantos – Madrid Tel.: 91 806 27 70
centroderecursos@fundacionpolibea.org / www.fundacionpolibea.org

Enero de 2023

Protección y seguridad COVID 19. Año 2022

La ayuda concedida por la Comunidad de Madrid a la Fundación Polibea en la convocatoria del año 2022, permite compensar los gastos derivados de la inversión destinada a la adquisición de equipos de protección y seguridad ante el contagio por el virus COVID 19.

Se trata de subvenciones destinadas a la concesión directa de ayudas con el fin de prestar apoyo financiero a las entidades del Tercer Sector de Acción Social madrileñas dirigidas, entre otros colectivos, a la atención a personas con discapacidad y/o enfermedad mental por la crisis sanitaria de la COVID-19, al tener que asumir las mismas el coste económico, tanto de los gastos derivados del cumplimiento de las medidas de seguridad, como de las nuevas situaciones de necesidad surgidas como consecuencia desfavorable que la crisis sanitaria y económica de la COVID-19 ha generado.

Su objetivo es cubrir la aparición de nuevos gastos esenciales para prestar sus servicios, que ha provocado un importante desembolso económico por parte de las entidades para hacer frente a las medidas adoptadas, tanto durante el estado de alarma, como en fases posteriores, para cumplir con los requisitos exigidos en las distintas normativas que se han ido dictando para contener el virus: realización de test PCR, tanto de trabajadores como de usuarios, mamparas de separación de espacios, medios de protección de higiene, cartelería informativa, adquisición de batas, guantes y mascarillas, pantallas protectoras, reforzamiento de los equipos de trabajo, trabajos de limpieza y desinfección de espacios y equipamientos extraordinarios, control de temperatura, aprovisionamiento de EPI's, etc. Así como los mecanismos de refuerzo de recursos humanos para dar cobertura al incremento de bajas laborales.

Esta subvención de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social (Resolución 5510 de 23-12-2022) se enmarca en el Eje REACT UE del Programa Operativo FSE Comunidad de Madrid 2014-2020, cofinanciación de la Comunidad de Madrid y de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo FSE y programa REACT-EU, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19.

Se financian en base al objetivo temático único “Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía”; Objetivo específico OE REACT EU 2 “Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza”.